



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=lgXoMRrvOpORC865v6oh9HUcb6JxbAp0yM1ZD%2FDG1zA%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 10 de octubre de 2023
Oficio AMC-OFI-0158943-2023

Señor

PEDRO JOSE AMADO MARTINEZ

Dirección: T 51 40 58 Ap 301, barrio El Country

Correo: info@contabiligroup.com

Asunto: RE: Solicitud de Uso de Suelo predio identificado con referencia catastral 01-03-0066-0060-901. **Referencia:** Radicado EXT-AMC-23-0123407

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial de Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-03-0066-0060-901, con dirección registrada T 51 40 58 Ap 301, barrio El Country en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso de suelo **RESIDENCIAL TIPO B**, y en el que la actividad relacionada en su petición consiste en “*EXPENDIO DE COMIDAS SERVIDAS A LA MESA*”, está catalogada como actividad **COMERCIAL 2**, la cual se encuentra **RESTRINGIDO** dentro del uso **RESIDENCIAL TIPO B** del cual hace parte el predio.

El desarrollo de la actividad solicitada **COMERCIAL 2**, **no es viable** dentro del predio objeto de estudio de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular porque el predio objeto de estudio no cuenta con el área mínima requerida de 250 m², de acuerdo a lo establecido en el Cuadro No. 3 y lo observado en MIDAS.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento, tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: Nely Alvarez Cárdenas – Arq. Asesor Externa *SPD*

Revisó: Claudia Velásquez Palacio – P.U Código 219 Grado 33 *Cl. Velásquez sp.*





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=lgXoMRrvOpORC865v6oh9HUcb6JxbAp0yM1ZD%2FDG1ZA%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario PEDRO JOSE AMADO MARTINEZ

Nombre del Establecimiento Comercial PIZZA D' ELITE

Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Espendio de comidas servidas a la mesa
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 130010103000000660901900000060

Barrio LOS ALMENDROS Dirección MZ C LOTE 11

Email info@contabiligroup.com

Teléfono No. 1 3007308050 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email: _____ Presencial: _____ Dirección: info@contabiligroup.com

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocatrastal.catastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Amado M Baro

CC 1.047.379.424

Firma y cédula del solicitante

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30- 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370-
alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 -480184-4

